

RESOLUCIÓN 84-03-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CONDUTO S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CONDUTO S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TECNICO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION DE ASIGNACION DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MOVIL TERRESTRE
SISTEMA PRIVADO**

DATOS GENERALES:

CODIGO 1796081
CONCESIONARIO CONDUTO ECUADOR S.A.
DIRECCION QUITO, DANIEL COMBONI N62-137 Y SANTA LUCIA (EL INCA)

PAGOS A EFECTUAR:

POR DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIA(s): USD 18.77
TARIFA TOTAL POR USO DE FRECUENCIAS USD 14.14
CONCESION: (X) RENOVACION: ()

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

N°Circ.	N° Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Tarifa Por Uso
1	2	141.5000	142.5000	12.50	SEMIDUPLEX	12K5F3EJN	24 HORAS	ORELLANA	14.14
									14.14

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

 2005-FMT-5581

N°	Provincia	Localidad	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo de Antena	Ganancia Antena (dB)	Altura Efect. (m)	Azimut (°)
R 1	ORELLANA	CAMPAMENTO OXY (EPF)	00°31'37"S	76°07'31"W	25	4 DIPOLOS	6	92.00	N.D.

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES FIJAS:**SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)****CIRCUITO: 1**

N°	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimut (°)	Indicativo
F1	EDEN, CAMPAMENTO OXY (EPF)	00°31'36"S	76°07'32"W	25	YAGI	7	60°	HCH3571

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES MOVILES:**SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)****CIRCUITO: 1**

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
M 1	25	HCH3572
M 2	25	HCH3573
M 3	25	HCH3574
M 4	25	HCH3575
M 5	25	HCH3576
M 6	25	HCH3577
M 7	25	HCH3578
M 8	25	HCH3579
M 9	25	HCH3580
M 10	25	HCH3581

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES PORTATILES:**SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)****CIRCUITO: 1**

Nº	Potencia (Watts)	Indicativo
P 1	5	HCH3582
P 2	5	HCH3583
P 3	5	HCH3584
P 4	5	HCH3585
P 5	5	HCH3586
P 6	5	HCH3587
P 7	5	HCH3588
P 8	5	HCH3589
P 9	5	HCH3590
P 10	5	HCH3591

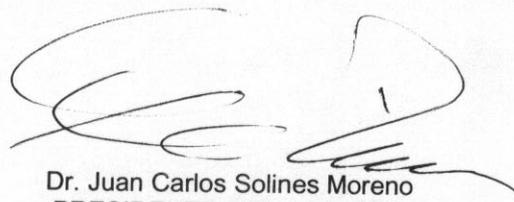
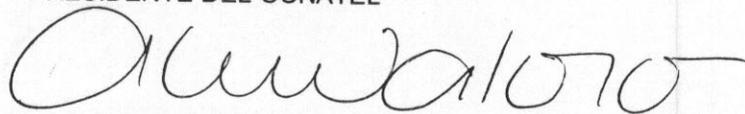
OTRAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA:

EQUIPOS AUTORIZADOS DE LAS ESTACIONES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO	REPETIDORA(S) MARCA Y MODELO	FIJA(S) MARCA Y MODELO	MOVIL(ES) MARCA Y MODELO	PORTATIL(ES) MARCA Y MODELO
CI	KENWOOD, TKR-750	MOTOROLA, PRO5100	MOTOROLA, PRO5100	MOTOROLA, PRO5150

Dado en Quito, 26 de enero de 2006


Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

De acuerdo con el oficio SNT-2006-0517 de 6 de abril de 2006, suscrito por el Dr. Hernán León Guarderas, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, mediante el cual comunica que existe un error en la Resolución 84-03-CONATEL-2006, en el nombre del Concesionario, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

EN DONDE DICE:

"...Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CONDUTO S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y..."

...

"...ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CONDUTO S.A. Las características técnicas del contrato son..."

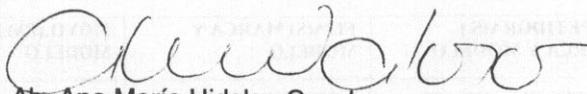
DEBE DECIR:

"...Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CONDUTO ECUADOR S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y..."

...

"...ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CONDUTO ECUADOR S.A. Las características técnicas del contrato son..."

Dado en Quito, 2 de junio de 2006



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

